

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Abril de 2.008

249/08

Expte. N° 14.034/01

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se solicita cambios en la responsabilidad docente de asignaturas de las carreras de Ingeniería Química y de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que las renovaciones planteadas son las siguientes:

- Designar a la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre como Profesora responsable de la asignatura **Termodinámica I**, en reemplazo del Ing. Luis César Romero.
- Designar al Ing. Luis César Romero y a la Dra. Mónica Liliana Parentis como Profesores responsables de las asignaturas **Termodinámica y Físicoquímica**, respectivamente, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en reemplazo de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre.
- Designar a la Dra. Verónica Beatriz Rajal como Profesora Responsable de la asignatura **Fundamentos de Biotecnología** de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Dr. Carlos Mario Cuevas.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar los cambios solicitados por los Profesores a través de las notas N° 323/08 y N° 413/08;

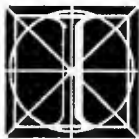
Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 63/08 aconseja designar a los siguientes Profesores, como docentes Responsables de materias de las carreras que en cada caso se indica:

- Dra. Elza Fani Castro Vidaurre como Profesora responsable de la materia **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Química.
- Dra. Verónica Beatriz Rajal como Profesora responsable de la materia **Fundamentos de Biotecnología** de la carrera de Ingeniería Química.
- Dra. Mónica Liliana Parentis como Profesora responsable de la asignatura **Físicoquímica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.
- Ing. Luis César Romero como Profesor responsable de la asignatura **Termodinámica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión Ordinaria del 9 de Abril de 2.008)

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

249/08

Expte. N° 14.034/01

RESUELVE

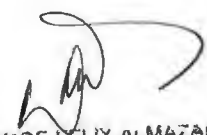
ARTICULO 1°.- Tener por encomendada, a partir del período lectivo 2.008, la responsabilidad docente sobre las asignaturas del **Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos** que a continuación se consignan, a los siguientes docentes:

- Dra. Mónica Liliana PARENTIS como Profesora responsable de la materia **Físicoquímica**
- Ing. Luis César ROMERO como Profesor responsable de la materia **Termodinámica**

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que las respectivas responsabilidades académicas para la carrera de **Ingeniería Química** dispuestas por el Despacho N° 63/08, se tramitan en el Expte. N° 14.100/06.

A
ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a los docentes consignados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA